

Jueves, 1 de diciembre de 2016

P8\_TA(2016)0465

## **Acuerdo UE-Estados Unidos sobre la protección de los datos personales en relación con las infracciones penales \*\*\***

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 1 de diciembre de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la protección de los datos personales en relación con la prevención, la investigación, la detección y el enjuiciamiento de infracciones penales (08523/2016 — C8-0329/2016 — 2016/0126(NLE))**

(Aprobación)

(2018/C 224/44)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (08523/2016),
  - Visto el proyecto de acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la protección de los datos personales en relación con la prevención, la investigación, la detección y el enjuiciamiento de infracciones penales (08557/2016),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 16 y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0329/2016),
  - Vista la carta de la Comisión de Asuntos Exteriores,
  - Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, el artículo 99, apartado 2, así como el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,
  - Vistas la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A8-0354/2016),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de los Estados Unidos de América.